



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sr.

ALFONSO SÁNCHEZ CAJO

**Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial
Lambayeque**

Presente.

Asunto : RESPUESTA ALERTA GENERADA POR CTVC

Ref. : Oficio N° 019-2022-CTVC/LAMBAYEQUE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente el Informe N° D000235-2022-MIDIS/PNAEQW/UTLAMB-LCP, emitido por la Coordinadora Técnica Territorial (e), en el cual se detallan los descargos respectivos en atención a los Casos N° 109, 110, 111, 112, 113 y 114-CTVC/LAM presentado con documento de la referencia.

Se recomienda a la CTVC/LAMB, reforzar los conocimientos sobre la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario), remitida a su despacho en su oportunidad, además de las pautas necesarias para una adecuada verificación en las IIEE.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CESAR ALEJANDRO MARQUINA COLACCI
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

cc.:

Calle Las Acacias N° 210 Urb. Santa Victoria
Teléfono 074-272140
[www. qaliwarma.gob.pe](http://www.qaliwarma.gob.pe)



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Para : **ANA RUTH VÁSQUEZ FERNÁNDEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

Asunto : Informar de las acciones realizadas respecto a los puntos críticos de las alertas identificadas durante la prestación del servicio alimentario – 2022, por la CTVC Lambayeque..

Referencia : OFICIO N°0019-2022-CTVC/LAMBAYEQUE

Fecha Elaboración: Chiclayo, 15 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez informarle sobre las acciones realizadas respecto a los puntos críticos de las alertas identificadas durante la prestación del servicio alimentario – 2022, por la CTVC Lambayeque, desde el CASO N° 0109-2022-CTVC/LAM hasta el CASO N° 0114-2022-CTVC/LAM.

I. ANTECEDENTES

- Mediante OFICIO N°0019-2022-CTVC/LAMBAYEQUE de fecha 29/05/2022 dirigido al Jefe Unidad Territorial Lambayeque, se dio a conocer las alertas suscitadas en las IE de la UT Lambayeque, Como producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjuntando los siguientes CASOS:
- CASO N° 0109-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0110-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0111-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0112-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0113-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0114-2022-CTVC/LAM

II. BASE NORMATIVA

- Protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° RDE D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de Setiembre del 2021.
- Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IIEE atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de mayo de 2021.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de octubre de 2021.

III. OBJETO

- Informar las acciones realizadas respecto a los Casos de Alertas identificadas durante la prestación del servicio alimentario del año 2022 por el CTVC Lambayeque, y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

1. CASO N° 0109-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0109-2022-CTVC/LAMB 1197334-IEI-11262	EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES	Mediante llamada con el Sr. Rómulo Jacinto Sánchez Quispe, con DNI N°17440175, director y presidente del Comité de Alimentación Escolar, manifiesta que este año los miembros del CAE NO recibieron capacitación acerca de sus funciones; Añade que el año 2021 fue la última vez que recibieron capacitación.

El Caso de Alerta N° 0109-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL INICIAL N° 11262 CON CODIGO MODULAR N° 1197334 de fecha 22 de abril del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

La MGL MARIA SOLEDAD MINGUILLO CABRERA en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de Setiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Indicar que la MGL MARIA SOLEDAD MINGUILLO CABRERA realiza la asistencia técnica a los miembros del CAE sobre sus funciones el día 13 de junio del 2022, de lo que se adjunta evidencia.

Indicar también que el día 15.02.22 se realizó capacitación a 2 miembros del CAE, lo cual consta en control de asistencia en la evidencia adjunta.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENCIA DEL DÍA 13.06.2022

Qali Warma **Siempre con el pueblo**

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN y/o SENSIBILIZACIÓN

Nombre: María Soledad Magallán Silva Apellido: Magallán DNI: 7416347 Sexo: F Edad: 42

Profesión: Docente Nivel: Primaria Grado: 1º Sección: 1

Unidad Educativa: Escuela Primaria N.º 1001 Dirección: Av. 1001 Localidad: San Juan

Fecha: 13/06/2022 Hora: 08:00

N.º	Nombre	Apellido	DNI	Sexo	Edad	Observaciones
1	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
2	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
3	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
4	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
5	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
6	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
7	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
8	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
9	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
10	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
11	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
12	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
13	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
14	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
15	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
16	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
17	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
18	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
19	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
20	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	

LISTA DE ASISTENCIA DEL DÍA 15.02.2022

Qali Warma **Siempre con el pueblo**

CONTROL DE ASISTENCIA

Unidad Educativa: Escuela Primaria N.º 1001 Dirección: Av. 1001 Localidad: San Juan

Fecha: 15/02/2022 Hora: 08:00

N.º	Nombre	Apellido	DNI	Sexo	Edad	Observaciones
1	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
2	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
3	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
4	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
5	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
6	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
7	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
8	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
9	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
10	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
11	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
12	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
13	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
14	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
15	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
16	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
17	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
18	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
19	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	
20	María Soledad	Magallán	7416347	F	42	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



2. CASO N° 0110-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0110-2022-CTVC/LAMB 1197334-IEP-11262	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	El informante refiere que según en el acta de entrega y recepción de alimentos N° 0003, cuyo periodo de atención es del 18/04/2022 al 27/05/2022, correspondiente a la segunda entrega; la cantidad de productos entregados a la institución es para 165 usuarios, sin embargo, actualmente son 204 alumnos matriculados, evidenciándose raciones faltantes para 39 usuarios. Esta situación vulnera lo establecido en la RDE N°145- 2021- MIDIS/PNAEQW, Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario, nu
	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.	Debido a que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma NO equitativa los alimentos a todos los alumnos.
	ALMACÉN DE LA IE NO ESTÁ PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS PARA GUARDAR LOS ALIMENTOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO	El informante señaló que, el almacén de los productos del programa, presenta ventanas rotas, exponiendo los alimentos a posible contacto con roedores y/o animales
	PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL	Por otro lado, el informante, refirió que, durante la distribución de los alimentos a los padres de familia, solo utilizaron mascarillas, y no cuentan con mandil.

El Caso de Alerta N° 0110-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL INICIAL N° 11262 CON CODIGO MODULAR N° 1197334 de fecha 22 de abril del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

La MGL MARIA SOLEDAD MINGUILLO CABRERA, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

La MGL MARIA SOLEDAD MINGUILLO CABRERA en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de Setiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

a) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

Se adjunta evidencia en donde se aprecia que el número de usuarios de la IIE 11262, con código modular 1197334 ha sido actualizado a 204 alumnos.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVO (SIGO) DEL PNAEQW

Lista de Colegios										
Q Borrar Q Limpiar Q Incorporar REPORTES UT										
Cod.Modular	Cod.Area	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios RI	Estado	SIAGIE
1197334	II	11262	PRIMARIA	CARRETERA TAMBO REAL	FERREÑAFE	PEPO	TAMBO REAL	165	MODIFICADO	204

b) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, como se mencionó en el punto anterior, ya se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE.

Se adjunta evidencia en donde se aprecia que el número de usuarios de la IIE 11262, con código modular 1197334 ha sido actualizado a 204 alumnos.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVO (SIGO) DEL PNAEQW

Lista de Colegios										
Q Borrar Q Limpiar Q Incorporar REPORTES UT										
Cod.Modular	Cod.Area	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios RI	Estado	SIAGIE
1197334	II	11262	PRIMARIA	CARRETERA TAMBO REAL	FERREÑAFE	PEPO	TAMBO REAL	165	MODIFICADO	204

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

c) ALMACÉN DE LA IE NO ESTÁ PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS PARA GUARDAR LOS ALIMENTOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Este punto crítico es **FUNDADO**; el director se comprometió a realizar el mantenimiento a las ventanas para que el almacén se encuentre protegido y salvaguardar los alimentos almacenados, prueba de ellos se adjuntan las evidencias del levantamiento.



d) PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL

Este punto crítico es **FUNDADO**.

La MGL MARIA SOLEDAD MINGUILLO CABRERA, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE sobre el uso correcto de los Equipos de protección personal durante la distribución de alimentos a los padres de familia de los usuarios.



3. CASO N° 0111-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
1676006-IEI-460	EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES	La Sra. Milagros Bernal Corrales, con DNI N°17452028, manifiesta que este año los miembros del CAE NO fueron capacitación acerca de sus funciones; añade que el CAE fue actualizado el 20 de abril del presente año.

El Caso de Alerta N° 0111-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 460 CON CODIGO MODULAR N° 1676006 de fecha 22 de abril del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

La MGL MARIA SOLEDAD MINGUILLO CABRERA en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

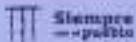
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de Setiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Indicar que la MGL MARIA SOLEDAD MINGUILLO CABRERA realiza la asistencia técnica a los miembros del CAE sobre sus funciones el día 30 de mayo del 2022.

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACION

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN y/o SENSIBILIZACIÓN

Fecha: 30/05/2022
 Lugar: Santiago de Surco
 Proveedor: MGL MARIA SOLEDAD MINGUILLO CABRERA
 Municipio: Huarochiri
 Actividad: Capacitación
 Asesor: MGL MARIA SOLEDAD MINGUILLO CABRERA
 Familia: 30
 Sitio: 30

1. Asistencia técnica a los miembros del CAE sobre sus funciones.
 2. Asistencia técnica a los miembros del CAE sobre sus funciones.
 3. Asistencia técnica a los miembros del CAE sobre sus funciones.
 4. Asistencia técnica a los miembros del CAE sobre sus funciones.
 5. Asistencia técnica a los miembros del CAE sobre sus funciones.
 6. Asistencia técnica a los miembros del CAE sobre sus funciones.
 7. Asistencia técnica a los miembros del CAE sobre sus funciones.
 8. Asistencia técnica a los miembros del CAE sobre sus funciones.
 9. Asistencia técnica a los miembros del CAE sobre sus funciones.
 10. Asistencia técnica a los miembros del CAE sobre sus funciones.

N°	APELLIDOS PATERNO	APELLIDOS MATERNO	SEÑALADO	DNI	SEÑALADO	SEÑALADO
1	Prado	Prado	Prado	44444444	Prado	Prado de Prado
2	Prado	Prado	Prado	44444444	Prado	Prado de Prado
3	Prado	Prado	Prado	44444444	Prado	Prado de Prado
4	Prado	Prado	Prado	44444444	Prado	Prado de Prado
5	Prado	Prado	Prado	44444444	Prado	Prado de Prado
6	Prado	Prado	Prado	44444444	Prado	Prado de Prado
7	Prado	Prado	Prado	44444444	Prado	Prado de Prado
8	Prado	Prado	Prado	44444444	Prado	Prado de Prado
9	Prado	Prado	Prado	44444444	Prado	Prado de Prado
10	Prado	Prado	Prado	44444444	Prado	Prado de Prado



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

4. CASO N° 0112-2022-CTVC/LAM

Nº de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
1676006-IEI-460	EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES	La Sra. Milagros Bernal Corrales, con DNI N°17452028, manifiesta que este año los miembros del CAE NO fueron capacitación acerca de sus funciones; añade que el CAE fue actualizado el 20 de abril del presente año.

El Caso de Alerta N° 0112-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 460 CON CODIGO MODULAR N° 1676006 de fecha 22 de abril del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

La MGL MARIA SOLEDAD MINGUILLO CABRERA en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de Setiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Indicar que la MGL MARIA SOLEDAD MINGUILLO CABRERA realiza la asistencia técnica a los miembros del CAE sobre sus funciones el día 30 de mayo del 2022.

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACION


Ministerio de Educación
Gestión Educativa

Siempre aprendiendo

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN y/o SENSIBILIZACIÓN

Tema: Seguridad Alimentaria Participantes: Mano, Sirenia, Marcela, Gabriela

Fecha: 20/07/2016 PROVENIENCIA: Guayaquil Asesor: Edyda Observador: Marcelo

Lugar: Comunidad [] Beneficiarios: [] Edad: [] Sexo: [] Nivel: []

1. Estado de la comunidad: [] 2. Estado de la familia: [] 3. Estado de la persona: [] 4. Estado de la persona: [] 5. Estado de la persona: []

6. Estado de la persona: [] 7. Estado de la persona: [] 8. Estado de la persona: [] 9. Estado de la persona: [] 10. Estado de la persona: []

Nº	APPELLIDO Y NOMBRE	APPELLIDO Y NOMBRE	SEÑALADO	SEXO	EDAD	OTRO
1	Mano	Mano	Mano	M	45	
2	Sirenia	Sirenia	Sirenia	F	40	
3	Marcela	Marcela	Marcela	F	35	
4	Gabriela	Gabriela	Gabriela	F	30	
5	Mano	Mano	Mano	M	45	
6	Sirenia	Sirenia	Sirenia	F	40	
7	Marcela	Marcela	Marcela	F	35	
8	Gabriela	Gabriela	Gabriela	F	30	
9	Mano	Mano	Mano	M	45	
10	Sirenia	Sirenia	Sirenia	F	40	
11	Marcela	Marcela	Marcela	F	35	
12	Gabriela	Gabriela	Gabriela	F	30	
13	Mano	Mano	Mano	M	45	
14	Sirenia	Sirenia	Sirenia	F	40	
15	Marcela	Marcela	Marcela	F	35	
16	Gabriela	Gabriela	Gabriela	F	30	
17	Mano	Mano	Mano	M	45	
18	Sirenia	Sirenia	Sirenia	F	40	
19	Marcela	Marcela	Marcela	F	35	
20	Gabriela	Gabriela	Gabriela	F	30	



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



5. CASO N° 0113-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
1676006-IEI-460	LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL	la directora señaló que, durante la distribución de los alimentos de la segunda entrega a los padres de familia, las personas responsables de la entrega, solo utilizaron mascarillas, y no cuentan con mandil.

El Caso de Alerta N° 0113-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 460 CON CODIGO MODULAR N° 1676006 de fecha 22 de abril del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

La MGL MARIA SOLEDAD MINGUILLO CABRERA en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de Setiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Indicar que la MGL MARIA SOLEDAD MINGUILLO CABRERA realiza la asistencia técnica a los miembros del CAE sobre sus funciones el día 30 de mayo del 2022, tal como figura en los puntos anteriores, además se adjunta la evidencia del levantamiento de la observación.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



6. CASO N° 0114-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
1676006-IEI-460	EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE	La informante manifestó que este año NO recibió supervisión por parte del monitor de gestión local del programa.

El Caso de Alerta N° 0114-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 460 CON CODIGO MODULAR N° 1676006 de fecha 22 de abril del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

La MGL MARIA SOLEDAD MINGUILLO CABRERA en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de Setiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Indicar que la MGL MARIA SOLEDAD MINGUILLO CABRERA realiza la visita a la IE NIVEL PRIMARIA N° 460 CON CODIGO MODULAR N° 1676006 el día 30 de mayo del 2022, además se adjunta la evidencia del levantamiento de la observación.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ACTA DE VISITA A IE 30.05.2022

[illegible]

V. CONCLUSIONES

- 5.1 La UT Lambayeque ha realizado acciones con el fin de poder atender y cerrar las alertas del año 2022, como se puede observar en las evidencias enviadas por la UT-Lambayeque.
- 5.2 La UT Lambayeque por medio del personal MGL responsable, ha cumplido con realizar la asistencia técnica a los miembros del CAE de las distintas IIEE, antes del inicio de la prestación del servicio alimentario para una adecuada distribución. Se realiza de manera constante incidiendo en la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE y RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y ha realizado la retroalimentación correspondiente a los presidentes y miembros CAE ante la ocurrencia de estas alertas.
- 5.3 La CTT juntamente al JUT de la UT-Lambayeque monitorearán exhaustivamente el cumplimiento de la atención alimentaria a las y los usuarios del PNAEQW.

VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la CTVC/LAMB, reforzar los conocimientos sobre el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IIEE atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de mayo de 2021 y Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de octubre de 2021

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUCY SMITH COTRINA PEDRAZA
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE